



Compromiso político e institucional resguardan futuro financiero del Recinto de Paraíso



El rector de la UCR, Dr. Henning Jensen, se reunió con diputados y autoridades universitarias en el Recinto de Paraíso para acordar medidas que protegieran su financiamiento, ante el peligro que las reformas del plan fiscal significaban para su presupuesto.

Foto: Laura Rodríguez/ODI.

El presupuesto del Recinto de Paraíso de la Universidad de Costa Rica (UCR) no sufrirá consecuencias negativas en 2019 tras la eventual derogatoria de la Ley N° 7386, que lo financia desde 1994, debido a que existen compromisos políticos y financieros que protegerían sus finanzas, tomados por autoridades universitarias, legisladores y miembros del Ejecutivo.

Esa partida correspondiente para el próximo año ya fue incluida en la Ley del Presupuesto Ordinario 2019, que sería aprobada en la Asamblea Legislativa antes del 30 de noviembre, que también abarca todos los fondos del Estado para el próximo año.

Por otro lado, existe una adenda firmada por el Gobierno y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la que ambas partes acuerdan respetar los compromisos presupuestarios ya pactados antes de cualquier derogatoria, con el fin de no afectar el financiamiento de la regionalización de las universidades públicas. En este acuerdo se contempla el presupuesto de rentas específicas de cada universidad y se detalla que el presupuesto de las rentas específicas se actualizará cada año tomando como base el índice de inflación; es decir, no disminuirá en términos reales. Todo lo anterior protege también los fondos que recibe el recinto en cuestión.

Una tercera medida que permitirá resguardar los recursos de este recinto a futuro, será la creación de un proyecto de ley que restituye las asignaciones presupuestarias del artículo 24, Capítulo IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (conocido como "plan fiscal"). Esta normativa derogaría la Ley N° 7386, que hasta la fecha aporta €2084 millones anuales para la regionalización de la UCR: de ese monto, la mitad está dirigido al financiamiento del Recinto de Paraíso.

Ese nuevo proyecto de ley surge del compromiso adquirido por la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y siete diputados de la Comisión de la Provincia de Cartago recientemente instalada en el Congreso, tras la presión ejercida durante las últimas semanas por

estudiantes y funcionarios del Recinto de Paraíso, junto con autoridades universitarias, y una conversación sostenida entre el presidente y el rector de la UCR, Dr. Henning Jensen.

Los diputados que conforman la Comisión de Cartago representan a cinco fracciones políticas (Partido Acción Ciudadana, Partido Unidad Social Cristiana, Partido Liberación Nacional, Partido Restauración Nacional y el Partido Integración Nacional), que en conjunto reúnen 51 votos (de 57) en el Plenario Legislativo. Esos legisladores aseguraron que este proyecto de ley será tramitado mediante el procedimiento 208 bis (conocido como "vía rápida") el cual debería agilizar su trámite en el Congreso.

Ante la coyuntura que presentaría la aprobación del nuevo plan fiscal, el rector hizo un llamado a la comunidad universitaria – y especialmente a la que conforma el Recinto de Paraíso – a mantener la calma, y aclaró que ninguna sede ni recinto se cerraría por ese escenario.

"El plan fiscal tendrá consecuencias reales sobre el presupuesto nacional, y por supuesto sobre el FEES, pero no por ello se cerrarán sedes ni recintos en la UCR. Sin importar el destino que tenga esta legislación tributaria, me comprometo a asegurar el respaldo institucional para que el Recinto de Paraíso no cierre sus puertas ni un solo instante", expresó el Dr. Jensen.

Durante un encuentro que sostuvo el 5 de octubre con estudiantes y funcionarios del Recinto de Paraíso, el vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya, explicó que el presupuesto asignado para 2019 da un año a los diputados para que aprueben el proyecto de ley que define los fondos específicos para esta instancia.

El Recinto de Paraíso es el único financiado con una ley específica, y además recibe recursos provenientes de fondos ordinarios. Una eventual eliminación del presupuesto que gira la ley generaría una presión extra sobre las finanzas de la institución, que tendrían que cubrir el presupuesto faltante, reduciendo el que otras áreas reciben.

